

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47799 ARGANDA DEL REY

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Arganda del Rey

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 47/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.014.00.2-2016/0006218, por Auto de fecha 23/06/2017, se ha declarado en concurso voluntario, a doña YOLANDA MARINA GILABERT DE MORA, con n.º de identificación 53.016.216-C, y domiciliado en AVENIDA DE JEREZ, 159, URBANIZACIÓN EUROVILLAS, NUEVO BAZTÁN, MADRID.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración Concursal es don JOSÉ FERNANDO EL TIEMPO MARQUÉS, con domicilio postal en CALLE ORENSE, 85, BAJO, MADRID, y dirección electrónica jtiemar@ciccp.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Arganda del Rey, 2 de agosto de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170059610-1